

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Carlos Tapia Navarro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, actualmente, en Presidencia del Gobierno, «Complejo Moncloa», Edificio «INIA», Madrid-3—durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.756-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Carlos Tapia Navarro».

Domicilio: Calle Campomanes, 7, Madrid.

Título de la publicación: «Tapia».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimensual.

Formato: 32 x 23,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de temas jurídicos e información bibliográfica, jurídica y empresarial, destinada a los profesionales.

Director: Carlos Tapia Navarro (publicación exenta de director periodista).

Clasificación, según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 17 agosto 1981.—El Subdirector general.—11.162-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 236.024 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 163 de entrada y 65 de Registro, constituido por Banco Español de Crédito y a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga a la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado. Málaga, 28 de julio de 1981.—El Delegado de Hacienda, P. D. (artículo 13 del Real Decreto 489/1979), Antonio Martínez Molinos.—13.082-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Dolores Juan García, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 659/1981 de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa de veinte mil (20.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 30 de julio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.888-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Lucía Coll Márquez, cuyo último domicilio conocido era en calle Doctor Mendiguchía, número 3 en Leganés (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 118/1981, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ochenta y cinco mil (85.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente

al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 29 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—12.889-E.

Edictos de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del vehículo «Fiat 124», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 3608677, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 145/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.077-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Opel Record 1.700», de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 174-436-011, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 146/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.078-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser el propietario del automóvil marca «Renault 14 TS», de color crema, sin placas de matrícula, número de chasis VF1121200 A0074714, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 147/1981, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 49.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá recurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.079-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan José Campos Reis y María Dolores Luch Solves, cuyos últimos domicilios conocidos eran en París-15 (Francia), Auguste Batholdi, y en París-20 (Francia), rue Jouye Rouve, número 10, respectivamente, inculcados en el expediente número 164/1981, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 30 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.080-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Ramón García Llera se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 15 de mayo de 1981, al conocer del expediente número 70/1980 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el 11, artículo 8.º de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Ramón García Llera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante número 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: José Ramón García Llera, 6.000 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.047-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Beltrán Val.

Domicilio en: Castiello de Jaca (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 10 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco El Cajico.

Término municipal en que radicará las obras: Castiello de Jaca (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Explotación ganadera.

Representante en Zaragoza: Don Ramón Lacasa Ara, García Arista, 14-3.º E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 23, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos

que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de julio de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.228-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Reyes Moreno Pérez.

Con domicilio en: Teodore Perianes, 32, Cuacos de Yuste (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 2,7.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Cuacos.

Término municipal en que radican las obras: Cuacos de Yuste (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.318/1981).

Madrid, 14 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—2.088-D.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES

Convenios y acuerdos colectivos

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 17 del mes de agosto de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación de Trabajadores de España».

deración Nacional de Asociaciones de Representantes de Comercio», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los Estatutos, siendo el firmante del acta: Filemón Prado Moreno.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace constar que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1981, referido a la «Confederación Nacional de Asociaciones de Diplomados en Ciencias Empresariales», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Federación Nacional de Asociaciones de Diplomados en Ciencias Empresariales».

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Inmobiliaria Norte Sur, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 27 de noviembre de 1980; 1.000 obligaciones simples, al portador de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000 inclusive, al interés del 18 por 100 anual, pagadero semestralmente en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año, por sorteo y de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—11.150-C.

PARKINGS GIRONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad de Gerona, calle Albareda, número 6, 2.º, el día 14 de septiembre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria; y de no concurrir el quórum necesario, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día para ambas convocatorias es el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Informe sobre la situación de la Sociedad y posibles medidas a adoptar.
- 5.º Confirmación o revocación de cargos sociales.
- 6.º Nombramiento de dos interventores para suscribir el acta.
- 7.º Ruegos y preguntas.

riales», en lugar de la que por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas, del día 19 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Cuadros de la Metalurgia», cuyos ámbitos territorial y profesionales son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Jorge Fort Solé y Antonio Núñez Ruiz. Adhesiones: Sindicato de Cuadros de Trenzas y Cables de Acero y Sindicato de Cuadros de Industrias Mediterráneas.

El balance, Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, estarán de manifiesto en el domicilio arriba indicado, en horas de oficina, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, para que puedan ser examinados por los señores socios que así lo deseen.

Gerona, 17 de agosto de 1981.—Por el Consejo de Administración.—11.210-C.

THORN KENWOOD, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 15 de septiembre de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1980/81 y destino del resultado.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión social.
4. Exposición de la situación actual de la Compañía, medidas a adoptar y facultades al Consejo de Administración para que lleve a cabo, tan ampliamente como fuera menester, aquellas medidas que se adopten.
5. Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981/82.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Cuarte de Huerva, 24 de agosto de 1981. Por el Consejo de Administración, José Antonio López, Director general.—11.213-C.

LANCE IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Doctor Fleming, número 38, el día 22 de septiembre, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente, 23 de septiembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Examen de la situación económica y comercial de la Sociedad. Análisis de la gestión efectuada hasta el día de la fecha.
- 2.º Estudio sobre el acuerdo de reducción de capital. Aprobación o denegación, en su caso. Examen, en su caso, del sistema de reducción y de la posible agrupación de acciones.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas, del día 19 del mes de agosto de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Empresarios de Hostelería de la Región Castilla-La Mancha», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial para los Empresarios de Hostelería, siendo los firmantes del acta de constitución: Juan Miguel Ortega Escribano, José Macías Valls, Emilio Gómez Huerta y Tomás Magán Díaz. Adhesiones: Asociaciones Provinciales de Empresarios de Hostelería de Albacete, Ciudad Real, Guadalajara, Toledo, y la Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Cuenca.

3.º Examen y decisión sobre la ampliación de capital. Aprobación o denegación, en su caso.

4.º Cambio de domicilio social. Propuesta de modificación de Estatutos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1981.—11.217-C.

CARBONES DE MONTEALEGRE, S. A.

Desembolso de dividendo pasivo

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de 30 de mayo de 1981, del que se dio cuenta a la Junta general de accionistas, en su reunión del día 30 de junio de 1981, se requiere a los señores accionistas de esta Compañía para el desembolso del dividendo pasivo del 75 por 100 del capital suscrito pendiente de pago, a razón 1.500 pesetas por cada acción de las que posean, mediante ingreso en la caja social, o en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Sociedad en los Bancos y Caja de Ahorros establecidos en la plaza de Bambibre. El plazo para efectuar el desembolso expira el próximo día 31 de agosto de 1981, lo que se hace constar a los efectos de lo dispuesto en los artículos 44 y 89 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bambibre, 14 de agosto de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.982-8.

HORMIGONES ULLA, S. A.

CACHEIRAS - TEO - SANTIAGO

(LA CORUÑA)

Reducción y simultánea ampliación del capital social

El Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 1981, en uso de la autorización de la Junta general extraordinaria de accionistas del día 8 de abril de 1981, acordó las condiciones de reducción y ampliación del capital social en la forma siguiente:

1.º En compensación de pérdidas sociales, se reduce a cero la cifra del actual capital social, sin entrega ni devolución alguna a los socios, quedando las acciones anteriores sin ningún valor ni derecho salvo el de la opción a la suscripción preferente en la ampliación de capital que se hace de forma conjunta.

2.º Simultáneamente, ampliar el capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 acciones al portador de 10.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 1.000, serie B.

3.º Que la emisión se efectuará con una prima del 20 por 100, prima que se dedicará íntegramente a la absorción de

pérdidas de ejercicios anteriores. La suscripción se realizará libre de gastos y las acciones comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1981.

4.º Que el desembolso del referido aumento se realizará íntegramente, en el momento de la suscripción, así como el pago íntegro de la prima.

5.º Que el derecho preferente de suscripción podrán ejercitarlo los señores accionistas a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta treinta días después, a razón de 10 nuevas acciones por cada 20 de las anteriores, contra entrega de las acciones antiguas, que serán inutilizadas, por haberse procedido simultáneamente a la reducción del anterior capital social.

6.º Que el pago del total nominal y de la prima de emisión, se realizará dentro del plazo señalado a través del Banco Exterior de España, en Santiago, Caja de Ahorros de Galicia, área de Santiago, o en la caja social.

7.º Si los antiguos accionistas no hubiesen hecho uso del derecho preferente de suscripción que la ley les concede o de transmisión del mismo en el tiempo fijado, se entenderá que renuncian a aquél y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles la aplicación que juzgue más conveniente.

Cacheiras - Teo - Santiago, 17 de agosto de 1981.—4.984-5.

MARSH & McLENNAN ESPAÑA, S. A.

Conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal el 4 de agosto de 1981, acordó reducir el capital social a 2.875.000 pesetas mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes, equivalentes a 7.125.000 pesetas.

Madrid, 14 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo.—11.132-C.

2.º 25-8-1981

INMOBILIARIA MACAZAGA, S. A.

(INMASA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 30.000.000 de pesetas, en cuanto a 9.450.000 pesetas por condonación de dividendos pasivos y en cuanto a 20.550.000 pesetas por adjudicación de un inmueble social.

Bilbao, 8 de agosto de 1981.—El Consejo de Administración.—11.134-C.

2.º 25-8-1981

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

*Desguace y enajenación de materiales
en antigua subsidiaria de Antequera*

Detalles y condiciones sobre la misma en la central de esta Compañía (Capitán Haya, número 41, Sección Información, planta primera, Madrid-20) y en factoría de Málaga.

Admisión de ofertas hasta el día 21 de septiembre de 1981.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de agosto de 1981.—El Consejero-Secretario general.—4.889-5.

INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria para el día 15 de septiembre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 16 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

1.º Deliberación y acuerdo sobre modificación del artículo noveno de los Estatutos sociales, limitando la libre transmisión de las acciones en los términos que la propia Asamblea determine, dando nueva redacción al mismo con la delegación de facultades correspondientes para otorgar la escritura pública resultante de dicho acuerdo.

2.º Deliberación y acuerdo sobre la conveniencia de concurrir a la constitución o fundación de una Sociedad, Comunidad-Societaria o Asociación, a los fines que en la Junta se expondrán.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Formación, lectura y aprobación del acta, si procede.

Ca'n Picafort, Santa Margarita, 5 de agosto de 1981.—El Administrador, Miguel Ramis.—11.157-C.

LA RAD, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de «La Rad, S. A.», convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre, a las veinte treinta horas, en Vázquez Coronado, número 5, y, en segunda convocatoria, si procediere, veinticuatro horas más tarde, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Futura marcha de la Sociedad.
- 5.º Nombramiento de censores generales de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 29 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Fuentes Sánchez.—3.295-D.

MADERAS RUSAS, S. A.

Anuncio

Se pone en público conocimiento, a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas de 14 de julio de 1981 de esta Sociedad ha procedido a la reducción del capital social en la cifra de ocho millones (8.000.000) de pesetas, lo que se efectuará mediante la restitución de la aportación dineraria al socio afectado por esta medida, quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cifra de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas.

Madrid, 20 de julio de 1981.—El Consejo de Administración: El Presidente, Ramón Zarandona García.—11.156-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Intereses de obligaciones

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 15 de septiembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 5.ª. Emisión de 15 de marzo de 1978. Cupon número 7.

Madrid, 24 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración.—11.141-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE REEDICIONES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad que ha de celebrarse en el domicilio social en Fuenlabrada, carretera de Fuenlabrada a Humanes, kilómetro 1,550, el día 17 de septiembre de 1981 en primera convocatoria, y el día 18 de septiembre de 1981 en segunda convocatoria, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio del domicilio social y, en su caso, modificación de Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Fuenlabrada, 30 de julio de 1981.—El Presidente, Lázaro Ros España.—11.143-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 4.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía. 51.
- Quiloso de Gran Vía. 23 (Montera).
- Quiloso de Montera. 48 (Red de San Lúis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).